CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002679	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) — Documento: 80063744-5

Domicilio: PROF. GOMEZ RIOS Y NARCISO COLMAN Nº 1705 — Localidad: ASUNCION

Tomador: VERDUN MERELES, CARLOS RAMON — Documento: 515.860

Domicilio: ALAS PARAGUAYAS C/PARANA GARMENDIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/11/2018	00:00 hs de 15/11/2018	23:59 hs de 31/01/2019	78	Gs. 1.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

54-0002 | Según Res.: 101/98 | Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2018	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 21 de noviembre de 2018

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy

Póliza Nro: 1509002679
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: VERDUN MERELES, CARLOS RAMON

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), con domicilio en PROF. GOMEZ RIOS Y NARCISO COLMAN N° 1705, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.000.000.- (Guaranies: Un Millon .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VERDUN MERELES, CARLOS RAMON, con domicilio en ALAS PARAGUAYAS C/PARANA GARMENDIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

"Contrato de CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PLAN DE NEGOCIOS - PROYECTO OTRI 16-101 CONACYT" según contrato N°046/2018, ID N°351.828

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. LILIANA CARDOZO
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy